



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015**

De acuerdo con lo establecido en el art. 73 y 76 de la LEY 1474 de 2011, y al Decreto 2641 de 2012, en el cual se señalan los estándares y la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, La Gobernación de Nariño ha establecido cuatro componentes con el fin de realizar seguimiento preventivo orientados a la eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de las políticas públicas, en el uso de los recursos y la participación activa del ciudadano. Este será ajustado anualmente según los seguimientos efectuados durante el periodo y sus resultados.

- I. **Primer Componente:** Política de Administración y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- II. **Segundo Componente:** Estrategia Antitrámites.
- III. **Tercer Componente:** Rendición de Cuentas.
- IV. **Cuarto Componente:** Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano estándares para la atención de peticiones, quejas y reclamos (PQR).

Durante la vigencia 2015 la Administración Departamental ejecutará las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los componentes establecidos en este documento, ajustando lo planteado en la vigencia inmediatamente anterior 2014.



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	AÑO 2015													
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar socializaciones a los funcionarios y/o contratistas con el fin de fortalecer la cultura de transparencia, legalidad y reempoderamiento del Código de ética y Buen Gobierno de la Entidad. 	Secretaria General y Equipo MECI	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN														
	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar la Política de Administración de Riesgos de Corrupción y sus lineamientos, cuando sea pertinente. 	Asesora de Despacho- Secretaria General, Secretaria de Planeación															
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el mapa de Riesgos de Corrupción de cada una de las dependencias de la Administración Departamental, identificando nuevos riesgos de corrupción o validando si es el caso, los que ya se encontraban establecidos. 	Secretarios, Jefes y Funcionarios de todas las Dependencias															
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el respectivo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. 	Control Interno de Gestión															
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar recomendaciones preventivas y/o correctivas con los responsables de los procesos. 	Control Interno de Gestión															
	<ul style="list-style-type: none"> Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción en portal Web. 	Secretaria General- Oficina de Sistemas															
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y priorizar los trámites que sean susceptibles a intervenir y que puedan ser objeto de racionalización. 	Secretaría de Planeación	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN														
	<ul style="list-style-type: none"> Caracterizar y proponer la optimización de tres cadenas de trámites e implementación de cinco (5) trámites en línea diferentes a los ya existentes. 																



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	AÑO 2015															
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	<ul style="list-style-type: none"> Migración de los trámites que se encuentran en la plataforma SUIT 1.0 a la nueva versión dando cumplimiento a lo establecido por el DAFP. 	Secretaría de Planeación	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN																
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el pago electrónico, para realizar el pago de impuesto de vehículos. 	Secretaria de Hacienda-Subsecretaria de Rentas																	
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar, registrar y controlar permanentemente en línea los datos, de las Juntas de Acción Comunal a nivel Departamental. 	Desarrollo Comunitario																	
RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a través de los diferentes medios de comunicación e información con los que cuenta la Administración Departamental a las diferentes Rendiciones públicas de cuentas. 	Despacho- Secretaría de Planeación- Oficina de Prensa	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN																
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la rendición pública de cuentas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental. 																		
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar audiencias de rendición de cuentas públicas sectoriales, para Instituto Departamental de Salud, Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social (Infancia y Adolescencia). 																		
	<ul style="list-style-type: none"> Presentar permanentemente informes de gestión y avances de los asuntos relevantes y proyectos estratégicos, por parte del Señor Gobernador y Secretarios de Despacho, a través de la página WEB y de los programas institucionales de radio y televisión. 																		



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2015

CONSOLIDACIÓN, PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral V de la metodología dispuesta para construir el Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, la Secretaría de Planeación, es la encargada de consolidar dicho Plan de Acción anualmente, facilitando la elaboración del mismo, con las dependencias competentes. La oficina de Control Interno de Gestión será la responsable del seguimiento de los cuatro componentes que lo conforman, tres veces al año de la siguiente manera: Abril, Agosto y Noviembre de 2015.

El presente documento socializado ante los miembros del Consejo de Gobierno de la Gobernación de Nariño será ajustado constantemente de acuerdo a las revisiones realizadas y a los cambios que sean pertinentes.

El Plan de acción será publicado en la página WEB de la Entidad a más tardar el 31 de enero de cada año e igualmente los informes de seguimiento que realice la oficina de Control Interno de gestión de los cuatro (4) componentes que lo integran.